



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

Concesión de uso privativo expediente 43/2019

Por acuerdo de Pleno de fecha 12 de agosto de 2019, reunido en sesión extraordinaria, se adjudicó la concesión administrativa de uso privativo en precario de bien de dominio público, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Jesús Sanz Campo, la concesión administrativa de uso privativo en tanto se ejecutan las obras interiores de adaptación, en terreno calificado como bien de dominio público, en una superficie de 11,05 m², desde el ejercicio de regularización año 2019. Fijar para el ejercicio 2019 como canon de concesión la cantidad de 13,26 euros en aplicación de la ordenanza fiscal vigente.

En Regumiel de la Sierra, a 19 de agosto de 2019.

El secretario-interventor,
Roberto Antón Camarero